

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40022
Nombre	Derecho y cooperación en un mundo de cambio
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	3 - Derecho y cooperación en un mundo en cambio	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CERVERA VALLTERRA, MARIA	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

En esta asignatura se estudian, de forma general, qué son las Organizaciones Internacionales, sus características fundamentales, cómo actúan y de qué medios disponen. Igualmente se estudian las principales Organizaciones Internacionales (OOII) creadas por los Estados para llevar a cabo la cooperación internacional institucionalizada.



Junto al estudio de las Organizaciones, se analiza también los principales ámbitos materiales de actuación.

En el curso, se presta una especial atención a la Organización de las Naciones Unidas y al cumplimiento de sus principales fines: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la promoción y protección de los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia Derecho Internacional Económico.
- Aprendizaje de la materia Multiculturalidad, paz y derechos humanos.
- Aprendizaje de la materia "La cooperación internacional institucionalizada".

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



1. La cooperación internacional institucionalizada:

- Conocer las particularidades del funcionamiento de las principales Organizaciones Internacionales.
- Entender los ámbitos materiales de actuación de las principales Organizaciones Internacionales.
- Comprender la realidad, actividad y funciones de la Organización de las Naciones Unidas.
- Conocer, interpretar y aplicar los principios básicos del ordenamiento jurídico en relación con la cooperación internacional institucionalizada.

2. Derecho Internacional Económico:

- Entender correctamente la noción de Derecho Internacional Económico, las fuentes del Derecho aplicables y los sujetos que intervienen en relación con el mismo.
- Conocer las principales organizaciones económicas internacionales, con particular atención a la Organización Mundial del Comercio.
- Identificar adecuadamente los obstáculos al comercio internacionales y cuál es su reglamentación.
- Analizar el funcionamiento de la resolución de controversias en la Organización Mundial del Comercio.

3. Multiculturalidad, paz y Derechos humanos:

- Comprender la incidencia sobre los derechos de algunas de las realidades más representativas de nuestro tiempo: globalización, multiculturalidad, papel de los medios de comunicación de masas, movimientos migratorios, amenazas y agresiones contra la paz y de las implicaciones de las diversas estrategias de actuación e intervención en estos ámbitos.
- Ser capaces de reflexionar, razonar y argumentar sobre algunos de los principales problemas abiertos en el campo de los derechos humanos, desde el debate en torno a las acciones positivas hasta la necesaria conciliación entre universalidad de los derechos y diversidad cultural.
- Manejar las herramientas necesarias para facilitar y mediar crítica y éticamente en la resolución de conflictos a través de los procesos de diálogo, consensos y compromiso responsable.
- Ser capaces de reconocer los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables, y para ofrecer soluciones o alternativas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONALIZADA

En la asignatura se estudian, de forma general, qué son las Organizaciones Internacionales, sus características fundamentales, cómo actúan y de qué medios disponen. Igualmente se estudian las principales Organizaciones Internacionales (OOII) creadas por los Estados para llevar a cabo la cooperación internacional institucionalizada. Además del estudio de las Organizaciones, se analizan también los principales ámbitos materiales de actuación. En el curso, se presta una especial atención a la Organización de las Naciones Unidas y al cumplimiento de sus principales fines, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la promoción y



protección de los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos.

2. DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO

La aceleración de la globalización económica ha implicado el fortalecimiento de las tendencias a la liberalización del comercio internacional y el correlativo incremento de las iniciativas de cooperación internacional en estos ámbitos. Ello conlleva con mayor protagonismo del Derecho Internacional Económico, es decir, de la rama del Derecho Internacional Público que regula las relaciones económicas entre los Estados. Esta disciplina jurídica ha conocido en las últimas décadas importantes desarrollos, tales como la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Precisamente, la acción de la OMC y su reglamentación del sistema multilateral de comercio tienen cada vez más una incidencia directa en la vida de los Estados, pero también en la realidad social y económica de las empresas, los consumidores, los trabajadores o la conservación del medio ambiente. La adhesión de la Unión Europea al ideario liberalizador de la OMC incrementa dicha influencia y es un motivo adicional para el estudio de Derecho Internacional Económico, en general, y del sistema multilateral de comercio, en particular.

3. MULTICULTURALIDAD, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

La asignatura pretende proporcionar una visión crítica de la relación entre el respeto a los derechos humanos, la consecución de la paz y la condición multicultural del mundo de nuestro siglo. Cualquier intento de comprender el mundo que nos rodea y de construir una sociedad futura más justa y humana pasa por una reflexión abierta y plural de estos problemas desde una perspectiva pluridisciplinar, que, desde la filosofía del derecho, moral y política, pero también a partir de las perspectivas más amplias de la filosofía de la sociedad y de la cultura, permita valorar la aportación de distintas corrientes de pensamiento y movimientos sociales a esta cuestión crucial.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	100,00	100
TOTAL	100,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.



En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no puedan ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspense" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicios de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [<https://www.uv.es/mastereieue>].

REFERENCIAS

Básicas

- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M., Las organizaciones internacionales, Madrid, Tecnos, 2014
- PASTOR RIDRUEJO, J. A., Curso de Derecho internacinoal público y Organizaciones internacionales, Madrid, Tecnos, 2018
- BERMEJO GARCÍA, R., Comercio internacional y sistema monetario: aspectos jurídicos, Madrid, Civitas, 1990'
- BLÁZQUEZ NAVARRO, I., Integración europea y diferencias comerciales en la OMC, Madrid, Marcial Pons, 2007



- LÓPEZ BARRERO, E., Regulación del comercio internacional: la OMC, Valencia, Tirant Lo Blanch, 20109
- MONTAÑA MORA, M., La OMC y el reformazamiento del sistema del GATT, Madrid, McGraw-Hill, 1997
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, Ebntender la OMC, Ginebra, OMC, 2011
- REMIRO BROTONS, A./ ESPÓSITO, C. (Eds.), La OMC y el regionalismo europeo, Madrid, Dykinson, 2001
- SAN MARTÍN SÁNCHEZ DE MUNIAÍN, L., La OMC y la protección del medio ambiente. Aspectos jurídicos, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000
- ZAPATERO, P., Derecho del comercio global, Madrid, Civitas, 2003
- AÑÓN ROIG, M. J., Igualdad, diferencias y desigualdades, México, Fontamara, 2001
- BALLESTEROS LLOMPART, J., Repensar la paz, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2005
- BALLESTEROS LLOMPART, J., Postmodernidad. Decadencia o resistencia, Madrid, Tecnos, 2000
- BOBBIO, N., El tiempo de los derechos, Madrid, Sistema, 1991
- DE LORA, P., Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos, Madrid, Alianza, 2006
- DE LUCAS MARTÍN, J., El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia en una sociedad plural, Madrid, Temas de hoy, 1994
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, E., Igualdad y derechos humanos, Madrid, Tecnos, 20903
- FERRAJOLI, L., Derechos y garantías. La ley del más débil, Madrid, Trotta, 2001
- KYMLICA, W., Ciudadanía multicultural, Barcelona, Paidós, 1996
- MARTÍNEZ DE BRINGAS, A., Excluyisión y victimización. Los gritos de los derechos humanos en la globalización, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe Universidad de Deusto, 2004
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., Textos básidos de Derechos Humanos, Cizur Menor, Aranzadi, 2001
- PÉREZ LUÑO, A. E., Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid, Tecnos, 2001

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno